



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500220170054802
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Caridad del Socorro García López
Demandado: Colpensiones y Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el **AUTO** proferido el 7 Mayo de 2021 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de la ciudad, mediante el cual se aprueba la liquidación de costas.

Proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 06-07-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 07-07-2021; ésta última que el 07-07 de 2021 pasó el expediente a despacho

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq-MRgI9iHhHlxQbFMiE-iMBPxoMK2anzolTN2jc-XSzig?e=o3Wy06

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

**Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff5f500d2282da0037802b47e0e7cdfa573c2256b62d9346c7364cbb9194c00d

Documento generado en 02/08/2021 07:56:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**